



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

8366.2012

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 070-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 14 febrero de 2013

EXPEDIENTE	N° 0002-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorandum N° 002-CS/2013 de fecha 04 de enero de 2013, mediante el cual, el Coordinador de Seguridad remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de Sistema de Vigilancia Electrónica con cámaras de seguridad para la Sede Central de San Borja.
- (ii) El Informe N° 048-LOG/2013 de fecha 25 de enero de 2013, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Adquisición de Sistema de Vigilancia Electrónica con cámaras de seguridad para la Sede Central de San Borja, en S/. 90,896.22 (Noventa Mil Ochocientos Noventa y Seis con 22/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2013400362 aprobada el 06 de febrero de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 00000330 aprobado el 06 de febrero de 2013, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 105 -GAF/2013, de fecha 13 de febrero de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

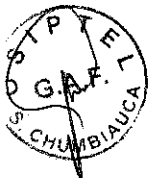
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la Adquisición de Sistema de Vigilancia Electrónica con cámaras de seguridad para la Sede Central de San Borja, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 16;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la Adquisición de Sistema de Vigilancia Electrónica con cámaras de seguridad para la Sede Central de San Borja;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la Adquisición de Sistema de Vigilancia Electrónica con cámaras de seguridad para la Sede Central de San Borja.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2013/OSIPTEL, para la Adquisición de Sistema de Vigilancia Electrónica con cámaras de seguridad para la Sede Central de San Borja.

Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)
- Rubén Vera Paredes, miembro titular.
(Representante de la Gerencia General)
- Rosa Huerta Cruzatti, miembro titular.
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

- Jaime Alan Pacheco Ortíz, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)
- Rosa Verónica Zambrano Copello, suplente de Rubén Vera Paredes.
(Representante de la Gerencia General)
- Gladys Cecilia Ponce Carvo, suplente de Rosa Huerta Cruzatti.
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Regístrese y comuníquese


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL



MGG/drd/sps/jcas

